



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00500425- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta presentada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, de prórrogas de designaciones interinas y otros movimientos de planta docente derivados de la licencia sin goce de haberes a otorgarse a la Prof. Soledad González a partir del 1° de octubre de 2021, tramitada mediante EX-2021-00492910- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que son de aplicación los Artículos 14 y 49 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, RHCS N° 1222/2014, y la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que mediante RHCD-2021-22-E-UNC-DEC#FA se prorrogó la designación interina por promoción de la Prof. Serra en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de la coordinación del Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro, hasta el 30 de septiembre de 2021, otorgándosele licencia en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, en dicha cátedra.

Que mediante la misma resolución citada, se prorrogó la designación interina de la Prof. Vivanco en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Práctica Docente I, de los Profesorados de la Facultad de Artes, utilizando la partida vacante por la licencia de la Prof. Serra y por el mismo período.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 4 de octubre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Prof. Mariela Verónica SERRA, Legajo N° 40.401, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de la coordinación del Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro, desde el 1° de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 inclusive, y mientras esté vigente la licencia de la Profesora Soledad González en dicho cargo (EX-2021-00492910- -UNC-ME#FA), en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Mariela Verónica SERRA, Legajo N° 40.401, en su cargo, concursado, de Profesor Asistente con dedicación simple en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro, desde el 1° de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 inclusive, y mientras permanezca vigente la designación aprobada en el Artículo 1° de la presente, en aplicación de lo establecido en el Artículo 49, Apartado II., Inciso a), Punto 1.-, opción a).

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina de la Prof. María Fernanda VIVANCO, Legajo N° 41.168, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Práctica Docente I, de los Profesorados en Teatro, en Educación Plástica y Visual y en Educación Musical, desde el 1° de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía concedida en el artículo anterior de la Prof. Mariela Verónica Serra.

ARTÍCULO 4°: Las docentes mencionadas deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, a la Coordinación de los Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.